



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México

CP. Aldo Ledezma Reyna Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

El Municipio de Cuautitlán, Estado de México, por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y quien será responsable de la consulta con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracción I, 5.20 fracción I, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; artículo 14,28,29,30,31,32, 33 y 34 del Reglamento del Libro Quinto, y demás disposiciones relativas y aplicables, invita a todos los habitantes de los pueblos, barrios, colinas, fraccionamientos, conjuntos urbanos, ejidos y fracciones ejidales, ranchos, granjas, comunidades indígenas, Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones de Colonos, Empresarios, Organizaciones Empresariales, Directores de Instituciones Educativas, Sectores Académicos, Colegio de Profesionistas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), infancias y población en general a que participen en la Consulta y Audiencias Públicas que realizará la Dirección de Desarrollo Urbano, unidad administrativa responsable de la consulta, de conformidad al calendario que se presenta a continuación:

CONVOCATORIA

A la población municipal, a los Consejos de Participación Ciudadana, organizaciones civiles y a la sociedad en general, al proceso de consulta pública de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para la presentación de su respectivo planteamiento, durante un plazo de 30 días, comenzando a partir del día **16 del mes de junio y concluye el día 17 de julio del año 2023**, fecha límite en la que podrán entregar por escrito sus propuestas.

AGENDA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA	LUGAR	HORA
26 de junio de 2023	Ubicación: Salón Ex-Presidentes Dirección: Casa de Cultura "Luis Nishizawa Flores" calle 16 de septiembre #209 Colonia Centro.	12:00 p.m.
03 de julio de 2023		

Fecha de la Clausura de Consulta Pública: 17 de julio de 2023 ; **Hora:** 12:00p.m.; **Lugar:** Casa de Cultura "Luis Nishizawa Flores" Calle 16 de septiembre #209, Colonia Centro, Estado de México. Tel.: 55 26 20 78 00

El material que integra la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautitlán, será exhibido a partir del **16 de junio del año en curso**, en las instalaciones del Salón Ex-Presidentes Dirección: Casa de Cultura "Luis Nishizawa Flores" calle 16 de septiembre #209 Colonia Centro, Municipio de Cuautitlán, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes y de 10:00 a 13:00 horas los días Sábado y Domingos.

Los planteamientos y sugerencias, para que sean atendidos deberán estar referenciado de manera específica al contenido de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano por lo que deberán señalar, capítulo o numeral al que se cita. La mecánica de las consultas será: realizar una exposición general y se recopilarán planteamientos y sugerencias por escrito que serán atendidas antes de concluir el periodo establecido para la consulta. Con el fin de que los particulares presenten por escrito los planteamientos y sugerencias que consideren pertinentes respecto a la modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que también podrán enviarlas al correo electrónico pmdcuautitlan@cuautitlan.gob.mx y su consulta en la página web del H. Ayuntamiento cuautitlan.gob.mx, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria. Para efectos de la convocatoria, estará disponible físicamente en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Cuautitlán: Estado de México a 14 de junio de 2023
Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán
CP. Aldo Ledezma Reyna

Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza Fracc. Santa María S/N, Cp.54820, Cuautitlán, Estado de México
Teléfono: 55-26-20-78-00.